APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO DE SUMINSITRO No. 045-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

CLAUSULA DECIMA. GARANTÍA: El Contratista se compromete a constituir a favor de El Contratante, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia para ello, con el fin de respaldar: **a).- Amparo de cumplimiento** equivalente al veinte **(20%)** por ciento del valor total del Contrato, vigente por el término de su ejecución y seis **(6)** meses más. **b).- Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato más seis (6) meses más.

I. INFORMACION DE LAS PÓLIZAS:

No. de póliza	I-100057398	Anexo
Tipo de póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0
VIGENCIA		
DESDE	24-06-2026	
HASTA	24-03-2027	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$19.200.000,00	

II. AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	24-06-2026	24-03-2026	$9.600.000,00
Calidad de los bienes	24-06-2026	24-03-2026	$9.600.000,00
Valor total asegurado			$19.200.000,00

III. DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

TOMADOR:	**VIZNEY HERERA CASTRO .** C.C 65.796.472
SEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.

Revisada la póliza emitida por **COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL,** se admite su aprobación en virtud a que cumple con las exigencias planteadas en el texto del contrato las cuales son anexadas a la presente acta y su respectiva verificación.

Dado en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2026

NATALIA NAVARRO REYES
Gerente E.S.P. Puerto Salgar - Cundinamarca